



nuncia voluntaria presentada por la alumna a la que se refiere el reclamo, fue enviada a la estudiante con fecha 30 de enero, mismo día en el que la universidad dio inicio a su período de vacaciones colectivas. Señalan que el 10 de febrero, la estudiante abrió un *ticket* de consulta en la mesa de ayuda, pidiendo información sobre temas económicos asociados a su renuncia. Pero, como el plantel se encontraba en receso no se le respondió sino hasta el 17 de febrero, a las 17:18 horas. Se le comunicó que por la fecha en que presentó su renuncia se le había condonado el 100% del arancel correspondiente al período 2026. En cuanto a la devolución de la matrícula, indican, solo se le retuvo el monto pagado que corresponde al 30% del valor de la misma. “Lo anterior, conforme a la normativa vigente, conocida y aceptada por la alumna y su responsable financiero, al momento de suscribir el contrato de prestación de servicios educativos respectivo”, finalizaron.

Retiro de la universidad

PATRICIA TOBAR ALVEAR

Con fecha 20 de enero mi hija presentó su retiro a la Universidad del Desarrollo. Le indicaron que debían estudiarlo para dar respuesta. Ella no adeuda nada, ya que está estudiando con beca de la misma UDD y ministerial. Se matriculó para segundo año en ingeniería en biomedicina con excelente resultado académico, que consta en carta de felicitaciones enviada por la universidad posterior a su retiro. El 31, a las 15:30, recibí por *e-mail* una carta fechada el día anterior, aceptando el retiro e indicando que debía gestionar el tema de pagos en los horarios que se indicaban. Sin embargo, el plantel entró en receso a esa misma hora. Hemos enviado numerosos correos a través de su portal y no obtenemos respuesta. Según dice la carta el retiro no la exceptúa de pagos, lo que es ilógico ya que ella no cursará el año y está dentro de los plazos. Por otro lado la matrícula pagada tampoco la devuelven.

 RESUELTO.— De la UDD nos contestaron que la notificación de la aceptación de la re-